

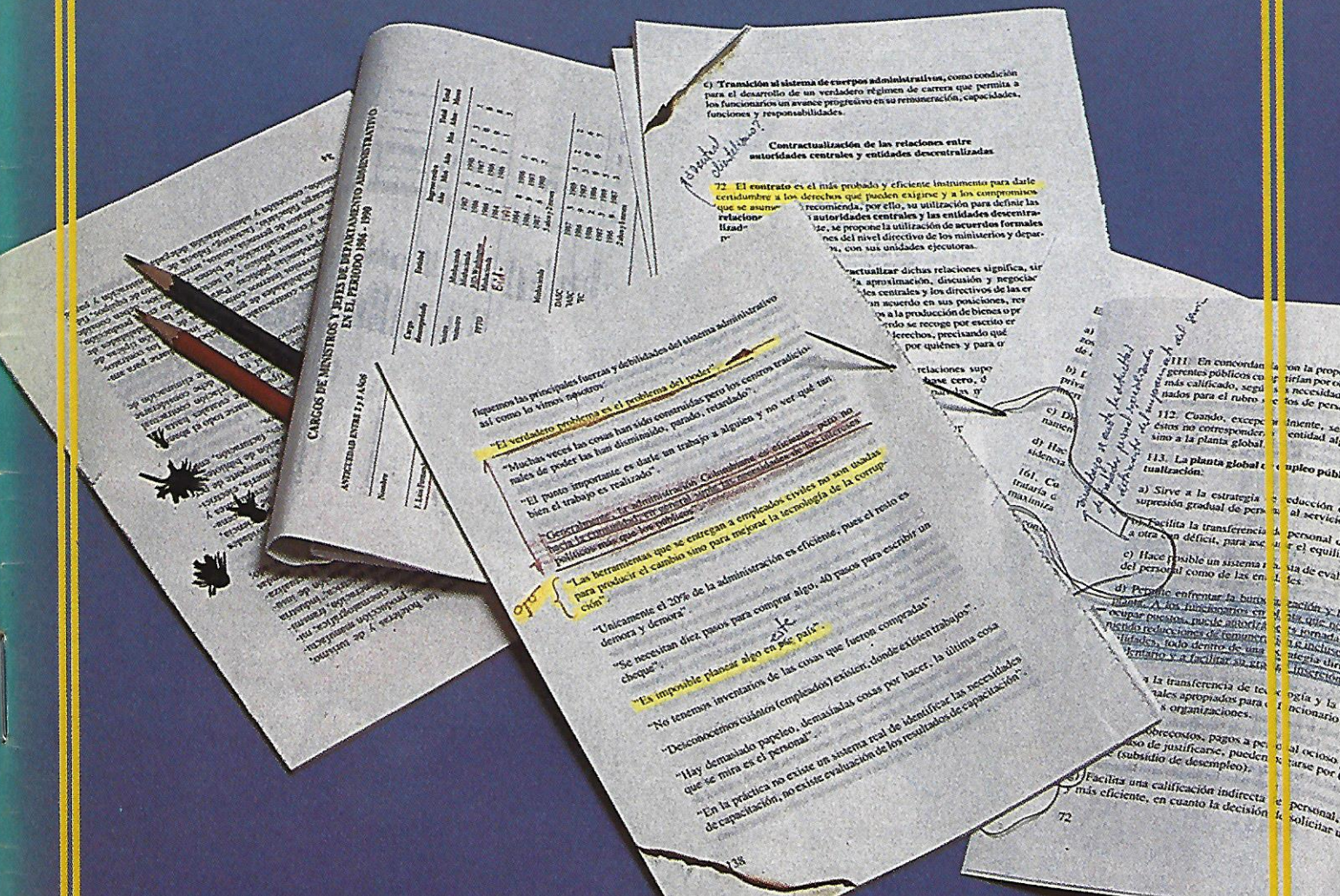
NUEVA FRONTERA

Director: CARLOS LLERAS RESTREPO

Abril 15 - 21 - 1991

Valor \$500.00

828



ENCUADERNAR AL PAIS

CARLOS LLERAS RESTREPO

DIRECTOR:

Carlos Lleras Restrepo

CODIRECTOR:

Gabriel Rosas Vega

GERENTE:

Morris Harf Meyer

JEFE DE REDACCION:

Carlos Gutiérrez-Cuevas

EDITORIALISTAS:

Carlos Lleras Restrepo

Germán Botero de los Ríos

Jorge Méndez Munévar

Otto Morales Benítez

Jaime Pinzón López

Carlos Sanclemente

Joaquín Vallejo Arbeláez

COLABORADORES:

Pedro Gómez Valderrama

Morris Harf Meyer

Hernando Valencia Goelkel

Carlos Sanclemente

Gabriel Rosas Vega

Leopoldo Villar Borda

Roberto Lleras Pérez

Ciro Roldán J.

Ernesto Gómez

DIRECTOR DE PUBLICIDAD:

Fernando Barberi Ramos

REPRESENTANTES

DE PUBLICIDAD:

Graciela Guzmán M.

Esperanza P. de Larotta

Henry Pacheco S.

TELEFONOS:

284 5204 284 4245

284 6190 284 5224

PORTADA:

NUEVA FRONTERA

EQUIPO DE ARTE:

Luis Miguel Morales

Carlos Sánchez

Miguel Arturo Sánchez C.

Nazario Antonio Giraldo

Gonzalo Mora T.

Oscar Robelto Bejarano

Dora Elsa Moreno J.

FOTOGRAFIA:

Luis Miguel Morales

IMPRESION:

Editorial Retina

SUSCRIPCIONES:

Carrera 7 No. 17-01 - Piso 5o.

Teléfonos 284 6130 - 284 6170

REPRESENTANTES COMERCIALES:

SUSCRIMEDIOS LTDA.

Carrera 7a. No. 17-01 - otá

Teléfono 282 6184

DISTRIBUCION:

Distribuidoras Unidas Ltda.

Transversal 93 No. 52-03

Teléfonos 298 8804 - 267 6666

Año XVI - No. 828

Res. Mingobierno 1298

Tarifa Postal Reducida 111

Carrera 7a. No. 17-01 - Piso 5o.

Tels. 334 3763 - 283 3469 - 284 4245

A.A. 3137 - Bogotá D.E., Colombia

Notas Editoriales

Encuadernar al país

Carlos Lleras Restrepo

5

Crónica de mi propia vida

Carlos Lleras Restrepo

8

Economía

La transmisión de energía a Méjico

Carlos Sanclemente

10

Reflexiones sobre el manejo monetario

Gabriel Rosas Vega

13

América Latina

El nuevo desafío americano III

Leopoldo Villar Borda

16

La antropología en Colombia se organiza para bien morir

Roberto Lleras Pérez

20



Arte y Cultura

La transparencia del mal

Ciro Roldán J.

24

Artes Plásticas

Bajo el signo de Venus

Ernesto Gómez

25

Páginas de poesía

San Juan de la Cruz

27

Internacional

Italia

La rebelión del Presidente

30

Irak

La nueva represión

32

Africa del Sur

¿Es posible la política de De Klerk?

34



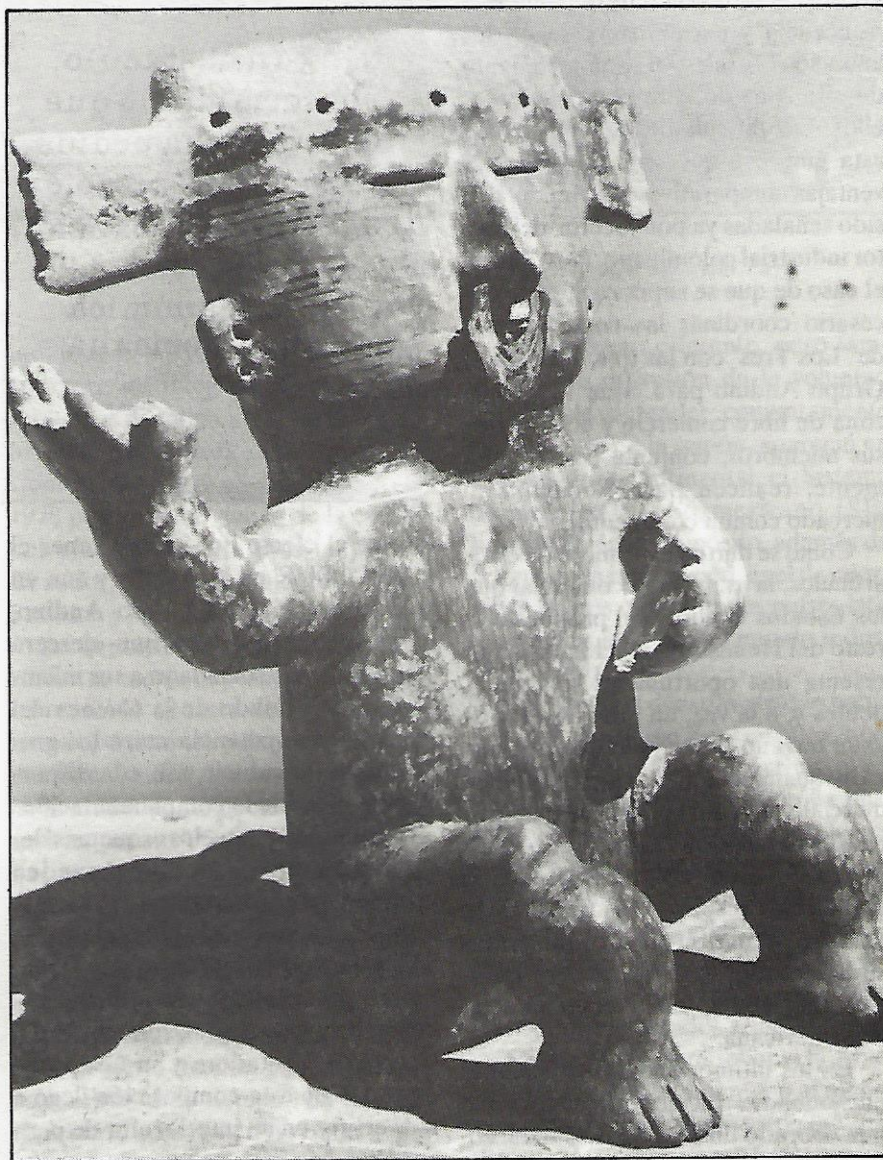
La antropología en Colombia se organiza para bien morir

ROBERTO LLERAS PEREZ(*)

Hasta principios de este año venía funcionando el Instituto Colombiano de Antropología, dependencia encargada de la ejecución y dirección de la investigación arqueológica y antropológica en el país y de la salvaguardia del patrimonio arqueológico. El Instituto, más conocido por su sigla ICAN, formó parte desde 1968 del Instituto Colombiano de Cultura, dentro de cuya estructura tenía la categoría de Subdirección. Su origen se remonta mucho más atrás, ya que fue el resultado de la fusión de dos organismos fundados a finales de la década de los años treinta.

Mediante el decreto 586 de febrero 26 de 1991 el Gobierno ha organizado el ICAN como una unidad administrativa especial de Colcultura. El decreto cambia el nombre del Instituto por el de Instituto de Investigaciones Culturales y Antropológicas. Hay que anotar que la antropología es, por definición, la disciplina que estudia la cultura, de manera tal que el nuevo ente oficial es, en resumen, el Instituto de Investigaciones Culturales y Culturales.

Para encontrar los cambios de fondo introducidos a esta entidad, rectora por más de cuarenta años de la investigación antropológica en el país, es preciso examinar el proyecto de decreto reglamentario y el Proyecto de Gestión de enero de 1991. En ellos se define al nuevo instituto como un "organismo público dedicado a la investigación de procesos culturales del



conjunto de la sociedad y a la preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano". También se especifica que "...el ICAN debe plan-

tear sus directrices de investigación a corto y mediano plazo, en el ámbito de la formulación de macroyectos con participación interdisciplinaria.

Su labor ha de centrarse en la investigación de procesos culturales del conjunto de la sociedad...".

Hay una preocupación por englobar en la esfera de acción del ICAN al "conjunto de la sociedad"; en ella está implícita la acusación de que éste en su anterior estructura sólo cobijaba a "minorías étnicas". ¿Pero qué es el conjunto de la sociedad? En un país del tamaño del nuestro conformado por tantos y tan distintos grupos sociales este conjunto es, tan sólo, un agregado multiétnico y pluricultural que difícilmente puede encajarse en un proyecto investigativo por macro e interdisciplinario que éste sea.

Además el ICAN nunca limitó su acción investigativa a las minorías étnicas sino que, por el contrario, se preocupó del estudio de comunidades campesinas, dirigió un proyecto de antropología urbana y fomentó seminarios sobre colonización, cultura negra, etc., cobijando a sectores representativos de toda la sociedad.

La formulación de estos "macroproyectos" de carácter interdisciplinario debe, según el reglamento, llevar al ICAN a la "construcción de un proyecto político cultural que englobe toda la nación". En gracia de discusión asumamos que lo que los inspiradores del decreto quisieron decir fue: la formulación de una política cultural. No parece haber otra interpretación y, si así es, resulta incomprensible que se pretenda asignar a una sola dependencia lo que, por ley y por lógica, es función de toda Colcultura y no de una sola de sus partes.

¿Qué clase de instituto cumplirá tan ambicioso programa para el "conjunto de la sociedad"? Intentemos descubrirlo analizando las funciones asignadas. Sería muy largo transcribirlas aquí todas, pero sí es necesario recalcar que diez de las quince categorías de funciones que asumirá el nuevo ICAN tienen que ver con la formulación, fomento, impulso, coordinación, estímulo, asesoría, consultoría, apoyo y vigilancia. Solamente se ordena al ICAN ejecutar directamente una parte de las investigaciones sobre "proce-

sos socio-culturales" y del patrimonio arqueológico y publicar sus resultados; incluso en este caso la norma le permite delegar o ejecutar indirectamente tales tareas. Esto significa que el ICAN deja de ser un organismo ejecutor para convertirse en un organismo consultor. A la par se producirá la casi total desaparición de la planta de investigadores; ya no se requerirán para investigar, ¿pero a quién se le consultará?

Se le asigna al ICAN la "...formulación de políticas, reglamentación, ejecución, difusión y en general, el fomento de la investigación en arqueología...", así como la "preserva-

ción e investigación del patrimonio arqueológico y etnográfico.

Todas estas son acciones y omisiones cuyos alcances y gravedad seguramente escapan a los arquitectos del nuevo ICAN. ¿Cómo logrará una dependencia sin una planta permanente de investigadores y dotada de los precarios instrumentos de la ambigua y permisiva legislación actual, mejorar la gestión del patrimonio arqueológico?

El ICAN ha sido siempre una institución muy pobre: allí no abundan los recursos, la nómina es reducida y cada nuevo logro es fruto del mayor esfuerzo. Nunca antes se pretendió que



ción del patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano". Sin embargo, al trasladarse de su sede actual en el edificio del Museo Nacional, el ICAN pierde la injerencia directa sobre la importante colección de las Salas de Arqueología y Etnografía de ese museo. Se plantea el objetivo de "crear y fortalecer" fundaciones regionales para que asuman la administración directa de los Parques Arqueológicos delegando en particulares la autoridad sobre este patrimonio.

Por último, se olvida y relega el proyecto de ley redactado durante la pasada administración que introducía radicales mejoras al manejo, preserva-

construyera "proyectos políticos culturales" para toda la nación, pero es mucho lo que se ha hecho: la Revista Colombiana de Antropología, los libros e informes publicados, los Parques Arqueológicos y un nombre conocido y respetado en el concierto científico internacional, están allí para probarlo.

En la actualidad el ICAN recibe su financiamiento del presupuesto nacional a través de las partidas otorgadas a Colcultura y administrativamente depende de la Dirección General configurándose una dependencia total del Instituto Colombiano de Cultura. El proyecto de decreto reglamen-



tario especifica que el ICAN tendrá "autonomía administrativa y financiera".

Las fuentes de financiación establecidas están constituidas por:

- 1) Partidas del presupuesto nacional asignadas a Colcultura.
- 2) Rentas propias provenientes de servicios de consultoría.
- 3) Otros ingresos que se puedan percibir por cualquier título.

Las fuentes 2) y 3) representan tan sólo posibilidades remotas de ingresos que dependen de una supuesta utilización masiva del ICAN como centro de consultoría; ¿quién puede asegurar que esto ocurrirá? Son los ingresos descritos en el punto 1) los únicos que permanecen como fuente segura de

financiación y son éstos, precisamente, los que en la actualidad existen y configuran la dependencia financiera del ICAN frente a Colcultura. ¿Dónde, pues, la autonomía financiera?

En adelante el Instituto será dirigido por una junta directiva compuesta por seis miembros de los cuales cuatro, incluyendo al director del ICAN, son elegidos por el director de Colcultura, el quinto es el mismo y sólo el sexto miembro es nombrado fuera de la esfera administrativa de Colcultura. Un detalle que agrava la situación es que el director del ICAN carece de poder decisorio en la junta directiva. ¿Dónde, pues, la autonomía administrativa?

Cuando en el resto de América La-

tina se hacen esfuerzos financieros e institucionales para fortalecer la investigación y la preservación del patrimonio arqueológico, en Colombia se opera un fenómeno contrario. Se pierde la oportunidad de implementar una ley que brinde un marco de acción apropiado para las instituciones oficiales y se debilita una entidad ya existente y operativa para transformarla en una agencia de consultoría sin investigadores.

La reorganización del ICAN, lejos de mejorar las condiciones y el marco en el cual se desarrolla la antropología en Colombia, significa un retroceso considerable y la pérdida de logros de varias generaciones. Tras la reforma hay una pobreza conceptual abrumadora que se esconde bajo frases aparentemente profundas y complejas y que alimenta unos principios organizativos que condenan a la institución a la inoperancia y la dependencia. No son los antropólogos de Colombia quienes pierden un reducto de su disciplina, es el país el que pierde su Instituto de Antropología.

(*) Este artículo refleja exclusivamente la opinión del autor y no compromete a institución alguna.

¿A quién no le interesa una inversión?

NUEVA FRONTERA

- Porque llega a un sector definido de la opinión
- Porque sus lectores son personas de conceptos claros y con capacidad de decisión
- Por su enfoque nacional e internacional, claro y profundo
- Y además, por sus documentos especializados y guías comerciales

SUSCRIMEDIOS LTDA.

REPRESENTANTES COMERCIALES
Carrera 7 No. 17-01 - Piso 50
Teléfono 282 61 84